



GUÍA DOCENTE 2019-2020

Trabajo Fin de Máster

No corresponde.

1. Denominación de la asignatura:

Trabajo Fin de Máster

Titulación

Máster en Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero

Código

6798

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Trabajo Fin de Máster

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

La coordinadora del Título

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Todos los profesores del máster pueden tutelar TFM

4.b Coordinador de la asignatura

MARIA LUISA, GONZALEZ SAN JOSE

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Semestre (aunque puede también ser en primero)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Se recomienda desarrollarlo tras haber cursado el resto de asignaturas del máster.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

18

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Las competencias específicas que adquiere el alumnado en esta asignatura están directamente relacionadas con el tema concreto del Trabajo Fin de Máster que desarrolle, por tanto son variables entre TFM, si bien todas ellas se corresponderán con algunas de las competencias específicas del máster.

En general, el alumnado ampliará y complementará las competencias adquiridas en el resto de materias del título, acercándose, en su caso, a la realidad del trabajo en las empresas del sector o al de la explotación científica.

De forma específica, el alumno reforzará las competencias:

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9: Saber comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1 - Capacidad para organizar y planificar.

G2 - Habilidad para trabajar en equipo, con independencia de juicio y respeto de los puntos de vista ajenos.

G8: Reconocimiento crítico de la diversidad de sociedades, culturas y sistemas de valores humanos con el consiguiente fomento de actitudes de respeto y tolerancia.

G11 - Reconocer la importancia del desarrollo de una sensibilidad hacia temas medioambientales.

ETFM1 - Capacidad de exposición clara, precisa y coherente, y

ETFM2 - Capacidad de debate y defensa argumental.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Objetivos generales del Trabajo Fin de Máster • Iniciar a los estudiantes en la investigación o en el trabajo en empresas del sector enológico con enfoque a la explotación turística y cultural. • Especializar a pos-graduados para una mejor incorporación al mercado de trabajo • Desarrollar capacidades investigadoras: objetividad, crítica constructiva, discusión razonada de hechos y datos, establecimiento de conclusiones, etc. • Desarrollar la capacidad de síntesis. • Desarrollar habilidades comunicativas. • Usar recursos bibliográficos y fuentes de información de forma efectiva. • Analizar resultados y sacar conclusiones. • Desarrollar la capacidad crítica. • Interaccionar con otros investigadores y profesionales.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Trabajo Fin de Máster
10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
., ., ., Cada tutor/a señalarán la bibliografía más adecuada a cada TFM,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se adecuarán en cada caso a la naturaleza del trabajo a realizar por cada alumno, así como al lugar donde se desarrolle (empresa/instituciones o departamentos universitarios), en cualquier caso el alumnado siempre estará tutelado y guiado en su trabajo por al menos un tutor académico.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
NO existen actividades formativas específicas para el desarrollo del TFM. Cada tutor/a diseñará, si fuera necesario, las actividades formativas		0	450	450



complementarias necesarias para el desarrollo del TFM concreto.				
Total		0	450	450

12. Sistemas de evaluación:

El trabajo fin de máster es una materia obligatoria de 18 créditos ECTS que puede realizarse como trabajo en empresas e instituciones del sector y como trabajo experimental o de desarrollo de proyecto en colaboración con Departamentos de la UBU. Dicho trabajo debe ser defendido ante un tribunal en sesión pública. Dicho tribunal otorga la calificación correspondiente según normativa vigente. La normativa que rige este proceso es la vigente en la Universidad, en la Facultad de Ciencias y la específica de éste Máster.

"De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta de alguna prueba o trabajo exigido en la evaluación (copia, plagio, etc.) de la asignatura podrán ser calificados con una calificación de cero en el curso académico en el que se produzca el fraude".

Según normativa interna de la UBU relativa a las enseñanzas "on-line" y semipresenciales, se recuerda que para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación (en este caso, la defensa del TFM) distancia), podrán realizarse mediante videoconferencia (Skype empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial". Este último será, en su caso facilitado también por la UBU.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Defensa Pública	100 %	100 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

La naturaleza de esta materia no permite, en principio, la evaluación excepcional. NO obstante, dependiendo de las circunstancias y siempre previa autorización por decanato podrán plantearse alternativas que no menoscaben los derechos del resto del alumnado.

Por otra parte, "el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes".

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Cada alumno dispondrá de los recursos de investigación propios del área de conocimiento, grupo de investigación o empresa colaboradora, así como de los recursos de investigación de la universidad. Así mismo el alumnado dispondrá de un tutor académico, y en su caso de un tutor empresarial, que serán los que le tutelarán durante el desarrollo de esta actividad.

14. Calendarios y horarios:

El Trabajo Fin de Máster requiere una dedicación de 18 créditos por parte del estudiante (25 – 30 horas/crédito) en horario a concertar con el área de conocimiento, grupo de investigación o empresa colaboradora en la que realice, total o parcialmente, el Trabajo Fin de Máster.

15. Idioma en que se imparte:

Castellano, usándose materiales en otros idiomas